



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS

PARA LA SESIÓN DEL 28 DE ENERO DE 2015

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA PRIMERA COMISIÓN

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. Con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Fiscal General y al Secretario de Salud de Chihuahua a atender a los niños con niveles altos de plomo en la sangre.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a garantizar el derecho a los servicios médicos de las niñas y niños, habitantes del Fraccionamiento Residencial los Nogales, del municipio de Chihuahua, intoxicados por plomo.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para que en el ejercicio de sus funciones, ejerza acción penal en contra de quien resulte responsable por la autorización del desarrollo de viviendas en una zona contaminada por plomo, que ocasionó una grave afectación a la salud pública.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD) 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PGR y al Gobierno de Sonora a informar de los avances de la investigación realizada sobre el incendio de la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la procuraduría General de la República y al gobierno del estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía, los avances en la investigación realizada sobre el incendio de la guardería ABC, en Hermosillo Sonora.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD) 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al director general de la CONAGUA a cumplir la sentencia derivada del amparo directo número 282/2012, referente a consultar a la comunidad y los pueblos indígenas del Valle de Ocotlán y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, respecto a la modificación del decreto de veda de 1967.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua a dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en los autos del juicio de amparo directo 282/2012, en sentido de la consulta a la comunidad y pueblos indígenas del Valle de Ocotlán y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, respecto de la modificación al decreto de veda de 1967.</p>	<p>Proposición suscrita por el Senador Benjamín Robles Montoya (PRD), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>4. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INE a investigar la supuesta venta de candidaturas en el Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que, en el ámbito de su competencia, investigue la probable venta de candidaturas al interior del Partido de la Revolución Democrática, así como los mecanismos en sus procesos internos de selección de candidatos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Cristina González Cruz (PRI) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. Con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Gobernación a dar celeridad a la integración de las ternas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación para que de no existir inconveniente alguno, publique las propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, y las remita al titular del Ejecutivo Federal a fin de integrar las ternas correspondientes.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que una vez que reciba las propuestas y de no existir inconveniente alguno, envíe las ternas al Senado de la República a la brevedad posible, para concluir con el proceso en la elección de dos Comisionados Ejecutivos de Atención a Víctimas, de conformidad con el primer párrafo del artículo 85 de la Ley General de Víctimas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. Con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a diversas dependencias a difundir la celebración del 28 de agosto como Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de su competencia, promueva y difunda en el comercio formal, que el 28 de agosto de cada año, se instituirá en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores y, que por tanto, se fije una fecha distinta para la celebración del día de los abuelos y las abuelas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que promuevan y difundan que el 28 de agosto de cada año, se ha establecido e instituido en México, el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para que promuevan, establezcan, e institucionalicen el día de los abuelos y las abuelas, en fecha distinta a la correspondiente en la celebración instituida para las personas adultas mayores.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. Con Puntos de Acuerdo, relativos a la separación de las personas que se encuentran privadas de su libertad en centros penitenciarios.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación para que a través del Órgano Administrativo Desconcentrado para la Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad, se tomen medidas y se establezcan los protocolos de seguridad necesarios para garantizar la plena separación de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de su jurisdicción, atento a los criterios establecidos en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Espacios exclusivos para personas en extinción de penas privativas de la libertad.b) Espacios exclusivos para personas sujetas a prisión preventiva.c) Espacios exclusivos para mujeres atendiendo a los mismos criterios descritos en los incisos a) y b).d) Espacios exclusivos para personas privadas de su libertad por delitos de delincuencia organizada y/o que requieran medidas especiales de seguridad. <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las entidades federativas, para que tomen medidas y establezcan los protocolos de seguridad necesarios para garantizar la plena separación de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de su jurisdicción, atento a los criterios establecidos en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Espacios exclusivos para personas en extinción de penas privativas de la libertad.b) Espacios exclusivos para personas sujetas a prisión preventiva.c) Espacios exclusivos para mujeres atendiendo a los mismos criterios descritos en los incisos a) y b).d) Espacios exclusivos para personas privadas de su libertad por delitos de delincuencia organizada y/o que requieran medidas especiales de seguridad.	<p>Proposición suscrita por la Sen. Cristina Díaz Salazar (PRI) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a investigar y resolver el caso de Ti Kip Fernández Vilchis, quien falleciera tras ser atropellada por el Metrobús en la Ciudad de México.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que de manera pronta, completa e imparcial, investigue y resuelva, en estricto apego a la ley, el caso de Ti Kip Fernández Vilchis.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía berdeja (MC) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita información de los titulares de la SEGOB y de la PGR para explicar los resultados de las acciones implantadas por el Gobierno Federal en Michoacán, Guerrero y el Estado de México, frente al incremento de los índices de violencia en esas entidades.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa, a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, informen a esta Soberanía, los resultados de las acciones implementadas por el gobierno federal en los estados de Michoacán, Guerrero y México, en virtud del incremento de los índices de violencia en esas entidades.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Agustín Miguel Alonso Raya, Aleida Alavez Ruiz, Roxana Luna Porquillo, Jessica Salazar Trejo y Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) el 22 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en su calidad de Órgano Público Autónomo responsable de la organización de las elecciones, exhorte, de ser procedente, a los partidos políticos a incrementar el monto de los recursos destinados a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, respecto del financiamiento público asignado.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en su calidad de órgano público autónomo responsable de la organización de las elecciones, exhorte, de ser procedente, a los partidos políticos a incrementar el monto de los recursos destinados a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, respecto del financiamiento público asignado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. María del Pilar Ortega Martínez (PAN) 07 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA SEGUNDA

COMISIÓN

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. Con Puntos de acuerdo por los que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Relaciones Exteriores a implantar las acciones que permitan lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a impulsar las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales ante Hong Kong y los demás países asiáticos con que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. Con Puntos de acuerdo por los que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Vietnam.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, mediante las acciones y los mecanismos diplomáticos conducentes, promuevan la suscripción de un acuerdo bilateral con Vietnam, cuyo objeto sea la supresión de visas, con el propósito de fortalecer las relaciones diplomáticas y comerciales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a impulsar las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales, ante Vietnam y los demás países asiáticos con los que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Relaciones Exteriores, a realizar las acciones necesarias que permitan lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Vietnam.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a entablar relaciones diplomáticas con el Reino de Bután.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las acciones necesarias, con apego a los principios normativos de la política exterior, para establecer relaciones diplomáticas con el Reino de Bután.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. Con Puntos de acuerdo por los que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México e Indonesia.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que mediante las acciones y los mecanismos diplomáticos conducentes, promueva la suscripción de un acuerdo bilateral con Indonesia, cuyo objeto sea la supresión de visas, con el propósito de fortalecer las relaciones diplomáticas y comerciales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales ante Indonesia y los demás países asiáticos con los que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Relaciones Exteriores, para que implementen las acciones necesarias que permitan lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México e Indonesia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Cultura y en coordinación con el Jefe Delegacional de la Delegación Cuauhtémoc, lleve a cabo la construcción de una fábrica de artes y oficios "FARO".</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y en coordinación con el Jefe Delegacional de la Delegación Cuauhtémoc, lleve a cabo la construcción de una Fábrica de Artes y Oficios "Faro" en las inmediaciones del barrio de Tepito en la colonia Morelos de la delegación Cuauhtémoc.</p>	<p>Proposición suscrita a por el Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a restablecer los trabajos de la Comisión Conjunta México-Irán.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice las acciones tendientes a reestablecer los trabajos de la Comisión Conjunta México-Irán a fin de que se promueva una agenda bilateral que beneficie a ambos países.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. Con Puntos de acuerdo por los que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Japón.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Relaciones Exteriores, a realizar las acciones necesarias que permitan lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Japón.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a impulsar las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales, ante Japón y los demás países Asiáticos con los que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. Con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Contraloría y Procuraduría de Justicia del DF y al INBA, a investigar sobre los hechos ocurridos el pasado 20 de diciembre en la Capilla Británica, ubicada en la Delegación Cuauhtémoc.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, a través de las áreas que correspondan en su estructura orgánica y en función de los criterios establecidos en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, dictamine, dé a conocer los daños que se hayan presentado en la Capilla Británica y ejerza sus facultades, por los hechos ocurridos el pasado 20 de diciembre en la Capilla Británica, así como del uso que se esté dando de tal instalación en el marco de los convenios suscritos con el gobierno del Distrito Federal y lo manifieste a las comisiones encargadas de ambas cámaras del Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que manifieste a las comisiones competentes del Congreso de la Unión sobre las acciones que está llevando a cabo para evitar el mal uso del patrimonio identificado en el Registro público de monumentos y zonas arqueológicas e históricos y, en su caso, exprese qué acciones adicionales podrían ejercerse desde el punto de vista normativo, administrativo o de cualquier otra índole, para asegurar su uso adecuado.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que, en el marco de sus facultades, se deslinden las responsabilidades, en el caso de los hechos ocurridos el pasado 20 de diciembre en la Capilla Británica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Irazema González Martínez Olivares (PRI) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. Con Puntos de Acuerdo por los que se solicita al Ejecutivo Federal, que realice diversas acciones con respecto a la inmovilización de aeronaves mexicanas en Venezuela.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, manifiesta su preocupación por la manera como se ha manejado la inhabilitación y destrucción de tres aeronaves con matrícula mexicana por parte del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en los años 2013 y 2014.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a rendir un informe sobre las acciones realizadas y que se estén llevando a cabo para garantizar el tránsito de aeronaves mexicanas en el espacio aéreo de la República Bolivariana de Venezuela, ante los recientes hechos ocurridos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que, a través de las autoridades competentes, rinda un informe sobre los registros y protocolos de actuación que se siguen con vuelos privados o civiles, particularmente, en los casos que nos ocupan.</p>	<p>Proposición suscrita por los Sens. Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Luis Lavelle Maury y Francisco Salvador López Brito (PAN), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura a emprender una campaña que desincentive la piratería de libros y promueva una cultura de legalidad enfocada en el respeto a los derechos de autor.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura a emprender una campaña que desincentive la piratería de libros y promueva una cultura de legalidad enfocada en el respeto a los derechos de autor.</p>	<p>Proposición suscrita a por la Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>11. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, así como de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal a emprender programas y acciones de prevención e identificación de niñas, niños y adolescentes víctimas potenciales del maltrato, a fin de disminuir y abatir dicho fenómeno social.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales, de las entidades federativas, así como de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal a que, conforme a las obligaciones y atribuciones que les confiere la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se coordinen para emprender a la brevedad programas y acciones de prevención e identificación de niñas, niños y adolescentes víctimas potenciales de maltrato, a fin de disminuir y abatir dicho fenómeno social.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM), el 14 de enero de 2015. (LXII Legislatura).</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA TERCERA

COMISIÓN

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CNTS, para que en coordinación con los centros estatales de transfusión sanguínea, promuevan en las unidades hospitalarias del país, programas para procurar un abasto de sangre y componentes sanguíneos del más alto nivel de seguridad, con fines de alcanzar o mantener la autosuficiencia.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea para que en coordinación con los Centros Estatales de Transfusión Sanguínea, promuevan en las unidades hospitalarias del país, particularmente en aquellas que cuentan con un comité de medicina transfusional, programas para procurar un abasto de sangre y componentes sanguíneos del más alto nivel de seguridad con fines de alcanzar o mantener la autosuficiencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Luz María Beristain Navarrete (PRD), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en salud para que analicen la viabilidad de modificar los criterios sobre la atención de las enfermedades crónico-degenerativas del Seguro Popular.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud que en el ámbito de sus atribuciones analicen la viabilidad técnica y presupuestal de modificar los criterios sobre la atención de las enfermedades crónico degenerativas del Seguro Popular para que se incluyan en el Catálogo Universal de Servicios de Salud para su atención médica en todos sus niveles.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>3. Con Punto de Acuerdo por el que solicita a la SEMARNAT y a la CONAGUA, para que analicen la viabilidad técnica y jurídica de expedir un nuevo decreto por el que se otorguen facilidades administrativas a los usuarios de aguas nacionales.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, que en el ámbito de sus atribuciones, analicen la viabilidad técnica y jurídica de expedir un nuevo Decreto por el que se otorguen las facilidades administrativas a los usuarios de aguas nacionales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil y el Sen. David Monreal Ávila (PT), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que informe el estado que guarda la implementación de las recomendaciones hechas por la OCDE en el documento denominado estudios económicos de la OCDE México Enero 2015, con pleno respeto de la Soberanía Nacional y que sean competencia de la SHCP.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar el estado que guarda la implementación de las recomendaciones hechas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el documento denominado Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015, con pleno respeto a la Soberanía Nacional y que sean competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SAGARPA, SEDATU, SE y SHCP un informe sobre el ejercicio de los recursos públicos para el sector agropecuario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Anexo 10 del PEF).</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Economía; y de Hacienda y Crédito Público a que informe sobre el ejercicio fiscal 2014 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación).</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Mario Rafael Méndez Martínez y Trinidad Morales Vargas (PRD), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. Con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a realizar distintas acciones en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que el beneficio de exención de pago en el Sistema de Transporte Colectivo Metro se otorgue a las personas de 60 años o más, así como a implementar acciones a fin de que los prestadores de servicios de transporte de la empresa Uber se sujeten a la normatividad y regularización vigente para los taxistas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro a proporcionar mantenimiento oportuno a las escaleras eléctricas del Sistema Colectivo Metro para facilitar la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad; así como a realizar a la brevedad los trabajos de rehabilitación, actualización y mantenimiento de trenes e instalaciones de la línea 6 y 7 del metro.</p>	<p>Proposiciones suscritas por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura) (2)</p> <p>Proposición suscrita por el Sen. Miguel Romo Medina (PRI), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. Con Puntos de Acuerdo por los que se solicita información a diversas autoridades en materia de acciones relativas a organismos genéticamente modificados.</p>	<p>PRIMERA. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación remita a esta soberanía un informe que contenga los permisos que otorgó durante el año 2014 de organismos genéticamente modificados en fase de liberación experimental y de liberación en programa piloto, y que también incluya el estado que guardan las solicitudes de permisos para la liberación comercial de maíz genéticamente modificado ingresadas en el segundo semestre de 2014.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable un informe que contenga las acciones derivadas del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, particularmente las relacionadas con el fomento de la Agricultura Familiar, la competitividad del sector rural y el impulso a la cultura y desarrollo de las formas de organización social y capacidad productiva de los pueblos indígenas.</p> <p>TERCERA. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud, que informe a esta soberanía sobre las bases de evaluación de la inocuidad de los Organismos Genéticamente Modificados sujetos a autorización a efecto de que se pueda realizar su comercialización e importación para su comercialización, asimismo, se le solicita el estado que guarda la expedición de una Norma Oficial Mexicana de etiquetado de Organismos Genéticamente Modificados que sean para consumo humano directo.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe de los permisos que ha expedido para la realización de actividades de liberación al ambiente de Organismos Genéticamente Modificados y las acciones que realiza de seguimiento a las condiciones y medidas a las que se deben sujetar dichas actividades.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Isidro Pedraza Chávez y la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. Con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SEMARNAT, SCT y SEDESOL a observar los mecanismos del programa de transición a la televisión digital terrestre.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a esta Soberanía sobre el estado en el que se encuentra la elaboración y publicación del Plan de manejo para los televisores analógicos desechados producto de la transición a la Televisión Digital Terrestre que considere el acopio, reciclaje y disposición final adecuada de los mismos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Desarrollo Social, a observar los mecanismos institucionales establecidos del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, particularmente el punto referido a la entrega y reparto de televisiones.</p>	<p>Proposición suscrita por las Senadoras Silvia Guadalupe Garza Galván y María del Pilar Ortega Martínez (PAN), el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. Con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a PEMEX información relativa a diversos contratos laborales.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos (PEMEX) a que informe en detalle sobre el resultado de las negociaciones del contrato colectivo de trabajo, llevadas a cabo por el STPRM, así como de los cambios al Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza y Organismos Subsidiarios, mismos que entrarían en vigencia a partir del 2015, especialmente en materia de pensiones y jubilaciones.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que informe el estado que guardan los contratos de empresas subcontratadas en el estado de Campeche.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la SEDATU, para que informe sobre las acciones implementadas para atender los daños ocasionados por los fenómenos climáticos Ingrid y Manuel en septiembre de 2013.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a efecto de que informe las acciones que hasta ahora se han implementado para atender los daños ocasionados en distintos estados del país por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, y de los avances de las investigaciones por la probable responsabilidad de los servidores públicos que autorizaron la construcción de asentamientos poblacionales en zonas de alto riesgo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Javier Lozano Alarcón (PAN) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, a dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos para 2015.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a fin de que se implemente una campaña mediática a nivel nacional con objeto de dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos del año 2015 y que los productores puedan acceder a los mismos.</p>	<p>Proposición suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. Con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la PROFECO, a llevar a cabo acciones para proteger a los usuarios de las casas de empeño.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Federal del Consumidor (PROFECO) para que en el ámbito de sus competencias lleve a cabo una campaña nacional con acciones dirigidas a alertar e informar a la población mexicana sobre el funcionamiento de las casas de empeño para prever abusos y operaciones fraudulentas. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que en el ámbito de sus atribuciones realice acciones que obliguen a cumplir la normatividad vigente en regulación y operación de las casas de empeño en los 31 estados y en el Distrito Federal.</p>	<p>Proposición suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. Con Puntos de Acuerdo por los que se solicita información y se realicen las acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos de quienes hacen uso de las sociedades financieras populares.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a informar a esta soberanía cual es la situación de solvencia financiera de las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y así mismo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a que en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones que garanticen la protección de quienes hacen uso de las sociedades financieras populares, así como inspeccionar y en su caso sancionar, conforme a derecho, a quienes operan de manera irregular.</p>	<p>Proposición suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la STPS, a diseñar e implantar instrumentos que difundan el cuidado al medio ambiente.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del Trabajo y Previsión Social a fin de fortalecer las acciones para seguir diseñando e implantando en el marco de sus atribuciones instrumentos eficientes e incluyentes que permitan difundir de manera sencilla acciones para participar en el cuidado del ambiente.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>15. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita información al Banco de México, a la CNBV, NAFIN y Bancomext, respecto a la inversión para el desarrollo a partir de la reforma financiera.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a Nacional Financiera y al Banco de Comercio Exterior, a fin de que los estudios sobre la canalización del financiamiento por regiones, sectores e industrias así como de la participación con la banca privada y la inversión extranjera, a partir de la reforma financiera sean considerados en el portal web del Gobierno Federal: http://reformas.gob.mx/reforma-financiera/avances.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Guillermo Sánchez Torres y Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura).</p>
<p>16. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Gobernador de Baja California, a no demoler el inmueble Puerta México, situado en la Garita de San Ysidro, en el municipio de Tijuana.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respecto del proyecto denominado "Modernización del Cruce Fronterizo Puerta México" se sirva informar las razones técnicas por las cuales se estimó necesaria la decisión de la demolición del edificio "La Concha" situado en la garita de San Ysidro, de Tijuana, Baja California; y para que en la medida de lo posible, y con total respeto a los acuerdos binacionales y en apego a los estudios técnicos, económicos y de factibilidad existentes, así como a valoraciones relacionadas con la seguridad al interior del cruce fronterizo, analice la viabilidad de instrumentar una opción alterna que permita preservar el inmueble mencionado.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT) el 14 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>